LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

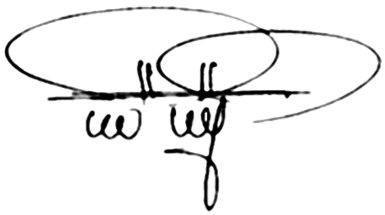
CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN INSPECCIONES Y CORREGIDURIAS RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 16 de marzo de 2025.



JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02460752185236-4286250-009068660



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02460752194539-4286250-009068880

Elaboró: Redactor: Maria Liliana Vasquez De Rivera / CONTRATISTA

Revisó: Juan Gabriel Ramirez Quintero / CONTRATISTA

JGRAMIREZQ : 02460752164400-4286250-009068131